

ITER CRIMINIS

REVISTA DE CIENCIAS PENALES

Número 8 ❖ Cuarta Época

Doctrina

La prueba de referencia y el derecho del acusado a repreguntar a testigos adversos en los Estados Unidos de América

Miguel Ángel Méndez Longoria

Constitución, Ministerio Público y principio de oportunidad

Rubén Vasconcelos Méndez

Criminología y Criminalística

Algunas reflexiones criminológicas sobre el fenómeno de la violencia juvenil urbana en Francia

Miguel Ángel Cano Paños

El estudio de la personalidad antisocial desde la perspectiva psicoanalítica y conductual

Wael Hikal

Penitenciario

El personal penitenciario en Brasil y México

César Barros Leal

Reflexiones y Testimonios

Por qué no soy partidario de la pena de muerte

Gerardo Laveaga

Louk Hulsman

Luis Rodríguez Manzanera

Literatura y Ciencias Penales.
Bicentenario del natalicio de Edgar Allan Poe

La carta robada. Cuento

Marzo - Abril 2009 / \$90.00



Instituto Nacional de Ciencias Penales

**ITER
CRIMINIS**

Revista de Ciencias Penales

Publicada por el Instituto Nacional de Ciencias Penales
Magisterio Nacional núm. 113, col. Tlalpan
Delegación Tlalpan
C.P. 14000, México, D.F.

ISSN 1665-146-4

Número de Reserva al Título en Derecho de Autor: 04-2004-011914355300-102
Certificado de Licitud de Título: 10735 Expediente: 1/432"99"/14582
Certificado de Licitud de Contenido: 9693 Expediente: 1/432"99"/14582

Distribución: Instituto Nacional de Ciencias Penales

Editor responsable: Gerardo Laveaga

D.R. © 2009 INACIPE

Prohibida, por cualquier medio, la reproducción parcial o total de cualquier artículo o información publicados sin previa autorización del Instituto Nacional de Ciencias Penales, titular de todos los derechos.

Las opiniones expresadas en cada uno de los artículos son de la responsabilidad exclusiva de los autores y, por tanto, no reflejan la posición del INACIPE sobre los temas abordados en ellos.

Impreso en México
Print in Mexico

www.inacipe.gob.mx
e mail: publicaciones@inacipe.gob.mx

CONTENIDO

DOCTRINA

- MIGUEL ÁNGEL MÉNDEZ LONGORIA
La prueba de referencia y el derecho del acusado a repreguntar a testigos adversos en los Estados Unidos de América..... 11
- RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ
Constitución, Ministerio Público y principio de oportunidad ... 55

CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA

- MIGUEL ÁNGEL CANO PAÑOS
La violencia juvenil urbana en Francia. Reflexiones criminológicas 81
- WAEEL HIKAL
La personalidad antisocial 123

PENITENCIARISMO

- CÉSAR BARROS LEAL
El personal penitenciario en Brasil y México 153

REFLEXIONES Y TESTIMONIOS

- GERARDO LAVEAGA
Tres razones para no respaldar la pena de muerte 177

LA PERSONALIDAD ANTISOCIAL

Wael Hikal

El Presidente de la Sociedad Mexicana de Criminología, Capítulo Nuevo León, analiza —a través del examen de diversas corrientes psicológicas— las características esenciales de la denominada “personalidad antisocial” que son las de: egocentrismo, agresividad, labilidad e indiferencia afectiva, entre otras.

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se basa en la síntesis y modificación sobre partes de la obra titulada *Criminología psicoanalítica, conductual y del desarrollo*, resultado de la investigación, recopilación y estudio de algunos casos en los que se juntaron las corrientes predominantes de la Psicología y/o Psiquiatría del Conductismo y el Psicoanálisis, que para interés del autor se dio una acentuación sobre la criminalidad. Actualmente, los libros que rodean el ambiente académico de la Criminología tocan el tema pero en subcapítulos muy generales sin entrar en profundidad, lo que impide de cierta forma tener un acercamiento a los enfoques etiológicos psicológicos.

Para nada se quiere decir que este trabajo aborda la totalidad del tema, pero sí se da una vista a lo crimino-psicológico. La Psicología del desarrollo reúne las ramas psicoanalíticas, conductistas, sociales, biológicas, entre otras. La Psicología ha aportado grandes teorías al desarrollo de la personalidad, que por parte de la Criminología deben ser tomadas y aplicadas para el estudio de la personalidad criminal. Tampoco se pretende demostrar una tesis sobre el tema, sino sólo una sistematización de conocimientos necesaria para la evolución de la Criminología.

II. EL OLVIDO DE LA PSICOLOGÍA POR EL CRIMINÓLOGO, Y LA CRIMINOLOGÍA DEL DESARROLLO

Para Kagan y Havemann,¹ la Psicología “es la ciencia que estudia y trata de explicar la conducta observable y su relación con los procesos mentales que no se pueden ver y que suceden dentro del organismo, así como los eventos externos en el ambiente”. A la rama de la Psicología general que se ocupa del criminal se le denomina Psicología criminológica, llamada también Psicología forense, que estudia las conductas individuales o colectivas de los sujetos antisociales, busca las causas que han influido para que se lleve a cabo un acto antisocial tipificado en la ley penal o no, y además estudia la personalidad antisocial en sus componentes y su relación con otros trastornos mentales.

Lo anterior es lo que los psicólogos especializados en el área criminal nos han ofrecido. Sin embargo, el concepto anterior se extiende de sus verdaderos alcances, pues señala el español Soria Verde² que: “la relación de la Criminología con la Psicología ha sido muy criticada, se ha tildado incluso de irrelevante y marginal en sus conclusiones relativas a la puesta en marcha de Políticas Sociales; es más, la Psicología Clínica ha sido criticada por su colaboración con el sistema legal y su ausencia de análisis del proceso global en que se halla sumergido el autor de un delito. Otra de las grandes críticas formuladas a la Psicología ha sido su aproximación de laboratorio al estudio de la criminalidad; y en consecuencia, su relativo desprecio por los aspectos ambientales del medio abierto, difícilmente reproducibles en una situación experimental”.

Por dicho motivo, la Criminología debe abrirse campo a las áreas que la Psicología ha olvidado y que el Derecho Penal no sabe ni siquiera entender. De ahí el por qué de una Criminología especializada, una Criminología del desarrollo. Además, respecto a la crítica de la falta de Políticas Públicas por parte de la Psicología y del Derecho Penal, la Criminología es apta para desarrollarlas.

¹ Cfr. Kagan, Jerome y Ernest Havemann, *Psychology, an introduction*, 2ª edición, Estados Unidos, Harcourt Brace Jovanovich Inc., 1972, p. 9 (traducción personal).

² Cfr. Soria Verde, Miguel Ángel, *Psicología criminal*, España, Editorial Pearson Prentice Hall, 2006, p. 29. Una parte extraída de: Parker, H. y H. Giller, *British Journal of Criminology*, en el tema: “More and less the same: british delinquency research since the sixties”, 1981.

A pesar de lo anterior, el criminólogo colombiano Alfonso Reyes Echandía³ opina que: “si bien no puede compartirse la afirmación de que el delito se explica suficientemente dentro del mundo de la *psique*, tampoco es posible desconocer que estas disciplinas han enriquecido el conocimiento de la conducta humana desde el punto de vista psicológico, aspecto que no es lógico desechar cuando se pretende llegar a una explicación integral de la criminalidad”.

La Criminología del desarrollo “estudia la evolución de los seres humanos desde el nacimiento hasta la ancianidad. Por tratarse de Criminología, ésta estudiará además los problemas que se presentan en cada etapa del desarrollo para poder determinar qué dificultades fueron las que influyeron en el sujeto como factores criminógenos para que su conducta se tornara antisocial, y del conocimiento de éstos, realizar la prevención”.

El criminólogo desarrollista ha de estudiar qué conductas tiene una persona adulta, para saber en qué momento de su desarrollo algo estuvo mal y no le permitió continuar de manera adecuada. La técnica por excelencia será la histórica; habrá que ir al pasado de los sujetos para entender su conducta en el presente.

III. CRIMINOLOGÍA CLÍNICA

Después de lo anterior, es necesario conocer este tema por la importancia que tendrá para el criminólogo o psicólogo en la descomposición y reconstrucción de la personalidad de los delincuentes. Todas las ideas o corrientes de las criminologías especializadas en el estudio humano, surgen de esta Criminología, la clínica, que engloba estas áreas: Criminología de la anormalidad, Criminología del desarrollo, Criminología de la personalidad, Criminología psicoanalítica y Criminología conductual.

Pedro José Peñaloza,⁴ señala que: “la Criminología clínica considera que el delito es una conducta patológica y anormal que daña y destruye, es la conducta de un individuo enfermo social que a través de

³ Cfr. Reyes Echandía, Alfonso, *Criminología*, 8ª edición, Bogotá, Editorial Temis, 1987, p. 17.

⁴ Cfr. Peñaloza, Pedro José, *Prevención social del delito. Asignatura pendiente*, México, Editorial Porrúa, 2004, p. 5.

la pena debe ser curado y rehabilitado socialmente". La Criminología clínica es la ciencia que se encarga del diagnóstico y tratamiento de los antisociales. Esta Criminología intenta dar una explicación exhaustiva a cada caso, considerando al ser humano como un ser biológico, psicológico, social e individual. La Criminología clínica es el diagnóstico y tratamiento de los problemas interiores y conductuales, como los trastornos mentales, antisocialidad, alcoholismo, problemas familiares, etc. Estudia factores que llevaron al sujeto a cometer una conducta antisocial; no se estudia la generalidad, sino cada caso particular.

Señala adecuadamente el Dr. Rafael Moreno González⁵ que: "a la clínica criminológica le interesan todos aquellos métodos que permiten conocer las variedades de la personalidad del delincuente y de su conducta criminal, los que investiguen sus disposiciones, sus relaciones con el mundo circundante y con su propio 'yo', para que se lleve a cabo su determinación tipológica, su pronóstico y la fijación de las medidas terapéuticas que han de aplicársele". Los datos que deben ir en el estudio clínico pueden ser los siguientes:

- a) Nombre, sexo, fecha de nacimiento, domicilio.
- b) Historia de la familia. Enfermedades, conductas antisociales ya cometidas antes, problemas entre los familiares en la infancia del paciente.
- c) Historia del paciente. Desarrollo físico, educación, nivel económico, si hubo disciplina en su hogar, si tuvo relaciones sociales o se mantuvo alejado, mal relación con los padres, nivel de emociones, es decir si es inmaduro o si no tuvo algún medio de escape a sus emociones (enojos, felicidades, miedos, etc.).
- d) Examen físico del paciente. Peso, estatura, edad biológica y mental, vocabulario, si es inquieto, agitado, nervioso, violento, agresivo, etc.; y
- e) Además hay que auxiliarse de los estudios psicológicos, psiquiátricos, médicos y del trabajador social.

El criminólogo clínico tiene como labor observar, diagnosticar y pronosticar al paciente:

⁵ Cfr. Moreno González, Rafael, *Notas de un criminalista*, 2ª edición aumentada, México, Editorial Porrúa, 1996, p. 80.

- a) Observación: se usa para concentrarnos en el sujeto de estudio;
- b) Diagnóstico criminológico: se utiliza para establecer el grado de peligrosidad de un individuo; y
- c) Pronóstico criminológico: se trata de predecir la peligrosidad y futura conducta del sujeto.

La peligrosidad es un concepto clave de la Escuela Clínica, que se basa en el supuesto de qué causa lleva a la persona al delito, y se puede determinar algo muy interesante que es si los va a seguir cometiendo y en qué medida. Este concepto tiene dos aspectos:

- 1) La capacidad: se refiere a la cantidad de delito que puede cometer el antisocial; y
- 2) La adaptabilidad: es la capacidad de adaptación al medio en que vive.

En resumen, para Roberto Bergalli la Criminología clínica es la tentativa práctica de hacer Medicina y Psicología. Para determinar lo anterior, se toman en cuenta los componentes de la personalidad antisocial y los factores criminógenos, a mayor cantidad de éstos será mayor su peligrosidad y viceversa. Por ello, la Criminología busca en cualquier momento eliminar las condiciones que favorezcan la comisión de una conducta antisocial.

IV. CRIMINOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD

Al estudiar a otra persona o hacer una introspección, pueden aplicarse los conocimientos de cómo percibimos el exterior, lo que hemos aprendido, nuestras motivaciones y nuestro desarrollo. Pero necesitamos encontrar una forma de caracterizar la cualidad distintiva de cada individuo específico. La principal labor del criminólogo clínico es caracterizar la conducta individual: la personalidad.

Para definir "personalidad" se señala lo siguiente: "es el término con el que se suele designar lo único que tiene un individuo, las características que lo distinguen de los demás".⁶ Por su parte, el Dr. Nicholas

⁶ Cfr. Microsoft Encarta, "personalidad", *Microsoft Corporation* (cd), México, 2006.

Dicaprio⁷ la define así: “el término personalidad (...) puede referirse a todo lo que se sabe acerca de una persona o a lo que es único en alguien o lo típico de una persona”. Un significado de personalidad más sencillo y claro puede ser el siguiente: “es el conjunto de características de conducta que nos diferencian unos de otros”. Para cualquier concepto que se vaya a definir sobre personalidad, es importante tener en cuenta que ésta es la suma total de características físicas, mentales y sociales de un individuo, es el resultado de los factores endógenos y exógenos.

En la formación de la personalidad se toman en cuenta algunos modelos a seguir, y que serán decisivos en el actuar de las personas. Por ejemplo para el psicólogo John Bowlby, el desarrollo de la personalidad es el resultado de la interacción del sujeto en crecimiento y otros seres humanos. Así, la Criminología de la personalidad “estudia los cambios en el comportamiento de una persona, sus características individuales y su manera de interactuar de ésta con su medio, así como la influencia que ejerce el ambiente sobre los individuos”.

A manera de conclusión sobre lo referente a la formación de la personalidad, se está de acuerdo con el Dr. Dicaprio⁸ que apunta: “hemos visto que nuestra conducta está influida por nuestra herencia, por la constitución de nuestro cuerpo y por estímulos y situaciones”. Un acontecimiento dado puede provocar que una persona se perturbe, y que tenga como consecuencia un trastorno o un desorden de la personalidad. Por lo anterior es de suma importancia atender a la interacción de los factores endógenos y exógenos.

Para no entrar en generalidades y por ser el tema central de este trabajo la personalidad antisocial, en el siguiente tema se abordará para dar explicación a los componentes de ésta. Lo anterior, sin que represente alguna novedad, sirve para facilitar el estudio sistemático del antisocial al criminólogo clínico.

⁷ Cfr. Dicaprio, Nicholas S., *Teorías de la personalidad*, 2ª edición, México, Edit. McGraw-Hill, 1989. pp. 5 y 6.

⁸ *Ibidem*, p. 4.

V. EL PRINCIPAL OBJETO DE ESTUDIO DE LA CRIMINOLOGÍA:
LA PERSONALIDAD ANTISOCIAL

El Dr. Orellana Wiarco⁹ señala que: “para determinar el campo de estudio de la Criminología es necesario que profundicemos un poco al respecto. No todos los estudiosos de esta materia, cuya sistematización es muy reciente, están totalmente convencidos de que la Criminología deba ocuparse exclusivamente del estudio de las conductas delictuosas, o sea de aquéllas que realizan los individuos y que quedan perfectamente encuadradas o tipificadas en las descripciones que la Ley Penal contiene; o si, por el contrario, pueda abarcar un campo todavía más extenso, como serían los llamados estados criminógenos, que sin encontrarse tipificados como delitos, constituyen una predisposición, un riesgo, una inclinación más o menos acentuada, que inducen al individuo a delinquir, como son el alcoholismo, la drogadicción, la prostitución, la vagancia, etcétera”, así como los trastornos de la personalidad.

Para profundizar un poco en ese campo de la Criminología, es necesario conocer lo siguiente: la característica esencial de la personalidad antisocial es un comportamiento general de desprecio y violación a los derechos de los demás. Comúnmente comienza en la infancia o el principio de la adolescencia, y continúa en la edad adulta. La personalidad antisocial también ha sido denominada: “psicopatía, sociopatía o trastorno antisocial de la personalidad”. En general, es todo comportamiento que va contra el orden social, destruye. Como lo señalaba Rafael Garófalo, se muestra indiferencia y falta de remordimiento al causar un daño, o no se da alguna explicación ni enmienda a nadie por su comportamiento; no hay sentimientos de empatía ni de respeto o, como él los llamaba, sentimientos de probidad y de piedad. Es importante señalar algunas de las características de la personalidad antisocial, a saber:

- a) Es una persona con una marcada inestabilidad en todas sus conductas, que proyecta una personalidad con una grave conflictiva que se traduce, especialmente, en la relación interpersonal agresiva y autodestructiva.

⁹ Cfr. Orellana Wiarco, Octavio A., *Manual de Criminología*, 11ª edición, México, Editorial Porrúa, p. 33.

- b) El antisocial presenta dificultades en el pensamiento, en especial en relación a un pensamiento lógico, debido a que se mueve en un plano bastante inmaduro e infantil.
- c) El juicio está en desconexión con la realidad, y esto posibilita las fantasías y ansiedades persecutorias. Las características están dadas por la permanente hostilidad y los juicios que hace están en función de esa hostilidad.
- d) La comunicación es inestable y predomina un contenido verbal sádico e infantil, tiende a una manipulación y burla de las personas. El lenguaje por lo general es autoritario; y
- e) En la afectividad, el sentimiento de culpa está muy disminuido, con escasa capacidad para experimentar emociones. Frente a los demás, el antisocial parece frío, rígido, pero es una protección a sus sentimientos infantiles. Existen fuertes sentimientos internos de inferioridad, de ahí la necesidad del comportamiento agresivo.¹⁰

En algunas observaciones a diversas personas que denotaron comportamientos antisociales, se percibió que son hiperactivos y se aburren fácilmente con sus actividades, por lo que buscan cambiar de una a otra. Además, marcan su cuerpo a través de tatuajes y cortes que son conductas de identificación en un grupo y de autodestrucción. Tienden a sobrevalorarse en su cuerpo y en sus habilidades, pero a la vez tienen una autoimagen pobre de sí mismos.

Muchos autores han trabajado en el estudio de la personalidad antisocial. Así, se tiene a diversos doctores en Medicina, Psicología y Psiquiatría como Blashfield, Fiester, Millón, Pfohl, Shea, Siever y Widiger, quienes forman parte del comité elaborador de la obra colectiva *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* de la Asociación Americana de Psiquiatría. Encargados del área de los trastornos de la personalidad, explican lo siguiente:¹¹ el antisocial

¹⁰ Para obtener la cita completa v. Marchiori, Hilda, *Personalidad del delincuente*, 6ª edición, México, Editorial Porrúa, 2005, pp. 10-12.

¹¹ Se puede obtener más información en: *dsm-iv Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (obra colectiva coordinada por: Pichot, Pierre, Juan J. López-Ibor Aliño, Manuel Valdés Miyar, Tomás de Flores I Formenti, José Toro, Trullero, Joan Masana Ronquillo, Treserra Torres, Joseph y Udina Abelló, Claudi), México, Editorial Masson. También está: *dsm-iv tr* (texto revisado), en el apartado correspondiente a los trastornos de la personalidad.

agrede a la sociedad, destruye, no respeta las leyes, no va de acuerdo con la sociedad sino que va en su contra, no se adapta a ella; además, muestra desprecio, es impulsivo, no tiene capacidad para planear el futuro, es agresivo, irresponsable y carece de remordimiento. El antisocial es egocentrista, ya que piensa que lo que hace está bien, lo justifica, racionaliza y es por ello su falta de remordimiento; es lábil, el castigo no lo intimida, no piensa en el pasado ni el futuro.

Los sujetos antisociales no logran adaptarse a las normas sociales en lo que respecta al comportamiento legal. Pueden cometer repetidamente actos que son motivo de detención como la destrucción de una propiedad, molestar, robar o dedicarse a actividades ilegales. Frecuentemente engañan y manipulan, con tal de conseguir provecho o placer personal. Pueden mentir repetidamente, utilizar un alias, estafar a otros o simular una enfermedad. Se puede poner de manifiesto un patrón de impulsividad demostrado en varias áreas de la vida, las decisiones se toman sin pensar, sin prevenir y sin tener en cuenta las consecuencias para uno mismo o para los demás. Los sujetos antisociales tienden a ser irritables y agresivos, y pueden tener peleas físicas o cometer actos de agresión. Estos individuos también muestran una despreocupación imprudente por su seguridad o la de los demás, esto puede demostrarse en su forma de conducir (repetidos excesos de velocidad, conducir estando intoxicado, accidentes múltiples).

Pueden involucrarse en comportamientos sexuales o consumo de sustancias que tengan un alto riesgo de producir consecuencias perjudiciales. Pueden descuidar o abandonar el cuidado de un niño, de forma que pueden poner a ese niño en peligro. Los sujetos antisociales también tienden a ser continuos y extremadamente irresponsables. Tienen pocos remordimientos por las consecuencias de sus actos, pueden ser indiferentes o dar justificaciones superficiales por haber ofendido, maltratado o robado. Estas personas pueden culpar a las víctimas por ser tontos, débiles o por merecer su victimización ("me porté así porque tú me provocas"), pueden minimizar las consecuencias desagradables de sus actos o simplemente mostrar una completa indiferencia. Las características anteriores son básicas de la personalidad antisocial, y que en la actualidad son las que toman en cuenta psicólogos, psiquiatras y criminólogos para diagnosticar o considerar a alguien como antisocial.

El motivo de la tal vez amplia explicación de la personalidad antisocial es porque es la más importante para el criminólogo, pues abarca

un abanico de conductas delictuosas y trastornos de la personalidad, así como de delitos que los lectores podrán encontrar en el Derecho Penal en su parte especial y en la Psicología de la anormalidad. Acertadamente el Dr. Orellana Wiarco¹² apunta lo siguiente: “seguramente se habrá advertido que consideramos a la Criminología como un conjunto de conocimientos que se ocupan de las conductas antisociales, fundamentalmente de las señaladas como delitos, así como de los motivos, causas o factores que inducen al hombre a delinquir”.

El fenómeno de la criminalidad se ha manifestado en todas las sociedades y en todas las épocas, sin que la humanidad haya podido verse libre de este inservible fenómeno. Nadie podrá ser indiferente a este problema y ningún gobernante debería renunciar a aplicar a este fenómeno social los métodos más inteligentes que tengan a su alcance (Criminología y Criminalística), para contribuir a disminuir sus efectos en la medida de lo humanamente posible.

V.1 *Los componentes de la personalidad antisocial*

A lo largo del tema anterior se han hecho descripciones de esta conducta, pero en este subtema se concentrarán dichas explicaciones en estos componentes: 1) el egocentrismo; 2) la agresividad; 3) la labilidad; y 4) la indiferencia afectiva. Este tema es complementado con lo aprendido en la cátedra de Psicología criminológica, y lo ilustrado durante los estudios de la acentuación en prevención del delito e investigación criminológica en la materia de Criminología clínica.¹³ Además, se toma como apoyo el *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*, ya que en éste se encuentran los criterios y diagnósticos del trastorno de la personalidad antisocial, debido a que el antisocial ha tenido un proceso de psiquiatrización; es decir, ha sido tomado por la Psiquiatría y por eso se encuentra a detalle en este Manual de la Asociación Americana de Psiquiatría.

Es importante destacar que estas características se presentan en cualquier persona, y no es necesario que hayan cometido un delito, entran en las conductas antisociales. Muchas personas, desde profe-

¹² Cfr. Orellana Wiarco, Octavio A., *op. cit.*, *supra* nota 9, pp. 32 y 33.

¹³ V. Rodríguez Manzanera, Luis, *Criminología clínica*, México, Editorial Porrúa, 2005, pp. 117-130.

sionistas hasta gente común, manifiestan éstas en mayor o menor cantidad.

5.1.1 Egocentrismo

Egocentrismo es el sobrevalor exagerado de la propia personalidad, considerada como el centro de atención en todo momento y situación. El sujeto está preocupado por él y es comúnmente indiferente hacia los demás. El egocentrismo se presenta de tres maneras:

1. Egocentrismo intelectual. En el que se exageran los propios pensamientos e ideas, de forma que no se aceptan las ideas de otras personas. Intenta imponer a los demás.
2. Egocentrismo afectivo. Es en el que se intenta depositar la atención, el cariño y el cuidado de los que rodean al sujeto; si no lo logra, se muestra disgustado y celoso; y
3. Egocentrismo social. En éste se busca ser el centro de atención, tener el papel de estrella y de víctima, el que tiene la autoridad, el líder.

Los sujetos antisociales frecuentemente carecen de empatía y tienden a ser insensibles, desvergonzados y a menospreciar los sentimientos, derechos y penas de los demás. Pueden tener un concepto de sí mismos vanidoso y orgulloso (pensar que ciertas cosas no están a su altura), y pueden ser excesivamente tercos e independientes.

Pueden mostrar labia y seducción y ser muy volubles. Por ejemplo, utilizan términos técnicos o un idioma que puede impresionar a alguien que no esté familiarizado con el tema. El antisocial es incapaz de juzgar un problema desde un punto de vista distinto al personal por lo que siempre justifica y racionaliza las consecuencias o los actos. Siempre trata de tener la razón, lo único que vale es lo propio y desvaloriza lo ajeno por lo que da marcha a realizar sus actos, sin medida de sus consecuencias. Cuando realiza un acto que daña y produce víctimas, éste justifica sus actos diciendo que el victimizado es el causante de lo que le pasó, o se justifica diciendo que sus actos son debidos a lo que él ha sufrido en el pasado.

Las características del egocentrismo, de las que no todas son patológicas sino que muchas son necesarias para el crecimiento personal,

por lo que habrá que ubicar las que desvíen al individuo a la antisocialidad, se pueden resumir de la siguiente manera:

- a) Habla en primera persona.
- b) Lenguaje fluido.
- c) Se siente el centro del universo.
- d) Necesidad de reconocimiento y aceptación.
- e) Liderazgo.
- f) Procura ponerse en el papel principal.
- g) Elaboración de la experiencia a través de su vida.
- h) Establece sus propios juicios y valores.
- i) Excesiva reacción ante la frustración; y
- j) Uso de mecanismos de defensa.

5.1.2 Agresividad

El psicólogo Roberto Tocaven,¹⁴ expresidente de la prestigiada Sociedad Mexicana de Criminología, proporciona información sobre el tema y apunta que: “la agresión constituye una fuerza básica inherente al hombre y necesaria para su supervivencia, es una característica normal del hombre con valores positivos y negativos”. Se pueden distinguir dos tipos de agresividad:

1. “La positiva. Cuando comprende la autoafirmación y dominación necesaria para realizar un objetivo social aceptable; y
2. La negativa. Cuando toma la forma de hostilidad y se expresa de manera incompatible con las pautas de conducta aceptadas.”¹⁵

Los sujetos antisociales tienden a ser irritables y agresivos, y pueden tener peleas físicas repetidas o cometer actos de agresión a cualquier persona.

- a) Impulsividad.
- b) Baja tolerancia a la frustración.
- c) Positiva. Empuje, creatividad.

¹⁴ Cfr. Tocaven García, Roberto, *Elementos de Criminología infanto-juvenil*, México, Editorial Porrúa, 1991, p. 62.

¹⁵ *Ibidem*.

- d) Negativa. Destruye el entorno.
- e) Por su modo de manifestación, puede ser: explosiva, intermitente y continuada; y
- f) Puede ser verbal o física.

Mendoza Beivide¹⁶ nos indica que: “la humanidad a través del tiempo siempre ha tenido expresiones de violencia; sin embargo, en la actualidad se han transformado sus diferentes manifestaciones, por ello debemos enseñar a nuestros jóvenes a afrontarla, tratarla, combatirla y en un contexto ideal, a evitarla, tarea que no resulta fácil por la diversidad de factores sociales, económicos, políticos y familiares que nos llevan a la violencia y a sus diferentes manifestaciones”.

5.1.3 Labilidad

Lábil es aquello que se resbala o se escurre con facilidad. Una persona lábil es poco estable, poco firme en su carácter. Su modo nos indica en qué es inestable respecto a las emociones y a su cambio de pareja, de trabajo, de lugar, etc. En el sujeto antisocial, la falta de temor a la pena se debe a no visualizar el futuro con claridad, ven el castigo como lejano, se les resbala. Los sujetos antisociales no logran adaptarse a las normas sociales en lo que respecta al comportamiento legal, se les resbalan las normas. Se puede poner de manifiesto un patrón de impulsividad, mediante la incapacidad para planificar el futuro. Las decisiones se toman sin pensar, sin prevenir nada y sin tener en cuenta las consecuencias para uno mismo o para los demás, lo que puede ocasionar cambios repentinos de trabajo, de lugar de residencia o de amistades.

Lo anterior puede demostrarse en excesos de velocidad, conducir estando intoxicado, accidentes múltiples. Pueden involucrarse en comportamientos sexuales o consumo de sustancias que tengan un alto riesgo de producir consecuencias perjudiciales. Pueden descuidar o abandonar el cuidado de un niño de forma que puede poner a ese niño en peligro. Los sujetos antisociales también tienden a ser continua y extremadamente irresponsables. El comportamiento irresponsable en el trabajo puede indicarse por periodos significativos de

¹⁶ Cfr. Mendoza Beivide, Ada Patricia, *Psiquiatría para criminólogos y Criminología para psiquiatras*, México, Editorial Trillas, 2006, p. 23.

desempleo, aún teniendo oportunidades de trabajar. Los individuos antisociales tienen pocos remordimientos por las consecuencias de sus actos. Pueden ser indiferentes o dar justificaciones por haber ofendido, maltratado o robado a alguien.

1. Caprichoso y voluble.
2. Desordenado, impuntual, vive el momento.
3. De la falta de voluntad a la impulsividad.
4. Ambivalencia ante la figura de autoridad.
5. Bajo planteamiento de metas; y
6. Miedo al rechazo social.

5.1.4 Indiferencia afectiva

La indiferencia afectiva es la ausencia de sentimiento. Consiste en la distorsión de expresión de las emociones. También es llamada como aplanamiento afectivo, falta de emotividad o inhibición de los afectos. Los sujetos antisociales, habitualmente, carecen de empatía y tienden a ser insensibles e indiferentes, y pueden ser excesivamente autosuficientes. Estos sujetos también pueden ser irresponsables y explotadores en sus relaciones sexuales. Pueden tener una historia de muchos acompañantes sexuales, y no haber tenido nunca una relación monógama duradera.

Las características presentadas anteriormente suelen juntarse o traslaparse. Frecuentemente una da como consecuencia otra; por lo tanto, el estudiante no debe confundirse y darse cuenta que ese egocentrismo lo hace incapaz de sentir por los demás y esa labilidad provoca indiferencia hacia determinadas cosas. La mayoría de los trastornos afectan en las mismas esferas de actividades o sentimientos del individuo. No hay que apegarse a un patrón fijo, porque la Criminología no es exacta al igual que no lo es la Psicología ni la Psiquiatría.

En general, los trastornos de la personalidad afectan la cognición (formas de percibir e interpretarse a uno mismo, a los demás y a los acontecimientos), la afectividad (la intensidad, labilidad y adecuación de la respuesta emocional), la actividad interpersonal y control de los impulsos. Siendo el patrón de comportamiento antisocial uno de los más problemáticos de todos (dentro de los trastornos de la personalidad), podrá tener características de otros trastornos; por ejemplo, la desconfianza y suspicacia del paranoide; el aislamiento e indife-

cia del esquizoide; el cambio de parejas frecuente así como el dependiente o el límite, el egocentrismo y la falta de empatía del narcisista o del histriónico, entre otros.

- a) Carencia de contactos afectivos con el entorno.
- b) Falta de emotividad.
- c) Embotamiento afectivo.
- d) Falta de amor al prójimo.
- e) Pobreza afectiva.
- f) Insensible al sufrimiento de la víctima.
- g) El sufrimiento ajeno lo estimula (sadismo).
- h) Deficiencia para establecer relaciones.
- i) Introversión; e
- j) Inmadurez emocional.

Después de lo anterior, se nota que el trastorno antisocial está rodeado de una amplia variedad de características patológicas lo que hacen de su ser alguien peligroso para sí y para la humanidad. Dichas características deben ser observadas por el criminólogo clínico y profundizar no sólo en su detección sino en encontrar las causas de las mismas, para ello habrá que emplear métodos¹⁷ y técnicas que nos permitan conocer las mismas.

VI. CRIMINOLOGÍA DE LA ANORMALIDAD

La Criminología de la anormalidad o Criminopatología se interesa por las causas de la conducta anormal. En un principio las patologías eran estudiadas por la Demonología, la cual estudiaba a los seres perversos, como el diablo, que podían habitar dentro de una persona y controlar su mente. Pero luego vino el nacimiento de la Psiquiatría y de la Psicología, para acabar con esas ideas equivocadas sobre los demonios. Fue el médico Louis Phillipe Pinel quien se declaró contra

¹⁷ Sobre esto, el argentino Osvaldo Nelo Tieghi considera que no existen métodos sino solo uno: el método científico. Lo que cambia son las herramientas con las que se lleva a cabo la praxis criminológica, es decir, las técnicas. Sin embargo, la costumbre da lugar a decir que se recurra a una variedad de métodos para obtener mejores resultados, véase su magnífica obra de filosofía criminológica: *Criminalidad ...*, Buenos Aires, Editorial Universidad.

los tratos crueles que se les daba a los enfermos mentales, pensando que estaban poseídos y se les torturaba constantemente, hecho por el cual se le considera como “el padre de la Psiquiatría”.

La Criminología de la anormalidad: “es el área especializada de la Criminología General que estudia las conductas desadaptadas, antisociales y delictuosas en sus causas, consiste en proporcionar una descripción ordenada de todas las irregularidades de la conducta, cualquiera que pueda ser su grado de severidad, clasificándolas y tratando explicar cómo aparecieron”. También se le podrá encontrar con el nombre de Criminología etiológica-multifactorial de acuerdo con Zaffaroni.¹⁸

La Criminopatología depende de la criminogénesis, que es el estudio de la variedad de factores y causas que dan como consecuencia la conducta antisocial, y de la criminodinámica que es la interacción que hay entre estos factores y causas, y saber los efectos que han tenido en el individuo; es decir, cómo actúan en el sujeto. Oportunamente para este tema, el psicólogo, José Buendía¹⁹ apunta datos de interés criminológico, y señala que: “el análisis causal de los procesos de desarrollo y de los resultados de estos procesos de desarrollo tiene dos características importantes; por una parte, el desarrollo es esencialmente un proceso histórico en un tiempo (...) por otra parte, el desarrollo es raramente el resultado de un solo factor o de un sólo proceso. Está determinado por una multitud de factores y una multitud de mecanismos que interaccionan entre ellos. La complejidad metodológica para analizar el proceso de desarrollo tiene difícil acceso por la complejidad y la multiplicidad de factores que participan en esta interacción”.

El estudio de los factores causales de la antisocialidad surge como medida para poder establecer, adecuadamente, la prevención que se llevará a cabo conociendo las causas de origen personal y social. En el estudio del desarrollo, se debe detectar la existencia de criminopatologías para poder tratarlas y reprimirlas, y las ya llevadas a cabo, controlarlas. Tiene como función el conocimiento y la comprensión del ser humano psíquicamente perturbado. En la búsqueda de éstas se distin-

¹⁸ V. Zafaronni, Eugenio Raúl, *Criminología*, aproximación desde un margen, 3ª reimpresión, Buenos Aires, Editorial Temis, 2003.

¹⁹ Cfr. Buendía, José, *Envejecimiento y Psicología de la salud*, Madrid, Siglo Veintiuno Editores, 1994, p. 37.

guen los conceptos de: causa criminógena, factor criminógeno, móvil criminógeno y factores causales criminógenos.²⁰ Con estos se podrán determinar las influencias que determinan el comportamiento.

Los factores individuales se basan en las particularidades que guardan los sujetos antisociales. En cambio, cuando se aprecia el factor social deben considerarse la múltiple gama de circunstancias en que se ven rodeados los antisociales, directa e indirectamente, antes de la actividad antisocial. El medio social es como el cultivo de la antisocialidad. De los párrafos anteriores se puede concluir que los factores somáticos físicos y psíquicos predisponen o influyen en gran parte a la antisocialidad.

VII. ESTUDIOS CRIMINOLÓGICOS DE LA PERSONALIDAD

Los estudios de la personalidad antisocial han tenido diversos precursores de línea directa con la Criminología. Han sido varios los autores que dedicaron algunas páginas de sus libros al estudio de la personalidad del delincuente. Así, tenemos al criminólogo español Herrero Herrero en su *Criminología*, dividida en las mismas partes del Derecho Penal, *Parte General y Parte Especial*, hace un estudio de algunos delitos desde la perspectiva psicocriminológica. Por otra parte, von Henting²¹ en sus diversos tomos de su obra *Psicología Criminal* desarrolla un análisis amplio a los diversos delitos tipificados en el Código Penal de su tiempo. Por ejemplo, se refiere a la personalidad del estafador, del ladrón, del delincuente sexual, etc. Y sin pretender agotar el tema, tenemos también a Alfredo Nicéforo,²² quien en sus amplios tomos de su obra *Criminología*, habla de varias criminologías específicas como la psicológica, la biológica, la sociológica, la ambiental, entre otras, pero que desafortunadamente no han sido consultadas ni ampliadas.

²⁰ Sobre el tema además puede consultarse a: Rodríguez Manzanera, Luis, *Criminología*; y Solís Quiroga, Héctor, *Sociología criminal*, ambas en México, Editorial Porrúa.

²¹ V. los tomos de la obra especializada de Henting, Hans von, *Psicología criminal*.

²² V. los tomos referentes a Criminología de Nicéforo, Alfredo, *Criminología*.

No siendo estos los únicos, tenemos indudablemente a los siguientes criminólogos desarrollistas:²³

VII.1 Ezequías Marco César Lombroso Levi

César Lombroso. Médico italiano, es considerado como el iniciador de los estudios sistemáticos criminológicos clínicos. Estudió y observó a numerosos delincuentes en las prisiones. Intentó investigar las diferencias entre el enfermo mental y el criminal. Creyó encontrar las respuestas analizando los cráneos de delincuentes, observando anomalías y deformaciones.

Lombroso señala que la criminalidad es un tipo de agresión excepcional, es anormal y patológica. Considera que el delito es el resultado de la interacción entre los factores criminógenos internos y externos. Para él, el delincuente es un ser insensible, de personalidad psicopática. Es importante hacer la observación y clasificación clínica sobre los delincuentes para revelar su personalidad, hacer un diagnóstico criminológico y llevar a cabo un tratamiento. Junto con Lombroso, sus discípulos Ferri y Garófalo señalan también la importancia de estudiar las causas del delito, es decir el desarrollo del individuo y la interacción de diversos fenómenos a lo largo de su vida.

VII.2 Benigno Di Tullio

Para Benigno Di Tullio, la Criminología clínica es la ciencia de las conductas antisociales y criminales basada en la observación y el análisis profundo de casos individuales, sean estos normales, anormales o patológicos. Al referirse al análisis profundo, implica el conocimiento de las causas en casi su totalidad, lo que implica estudiar un desarro-

²³ V. las citas que aparecen en Marchiori, Hilda, *Criminología, teorías y pensamientos*, México, Editorial Porrúa, 2004, pp. 43-55, extraídas de Lombroso, César, *El delito y el hombre delincuente*; Rodríguez Manzanera, Luis, *Criminología*; Di Tullio, Benigno, *Principios de Criminología clínica y Psiquiatría forense y Tratado de Antropología criminal*; Ingenieros, José, *Criminología*; Loudet, Osvaldo, en la revista *Criminología, Psiquiatría y Medicina legal*; De Greeff, Etienne, *El hombre criminal, Criminogénesis*, y revista *Derecho Penal en la Criminología de Francia*; Hesnard, *Psicología del crimen, Psicoanálisis del vínculo interhumano y Psicología del crimen*; Hurwitz, Stephan, *Criminología*; Pinatel, Jean, *La Criminología y la sociedad criminógena*; y Quiroz Cuarón, Alfonso, *Medicina forense y la enseñanza de la Criminología*.

llo. Su alumno en el Doctorado en Derecho Penal, Luis Rodríguez Manzanera (máximo representante de la Criminología en México), concluyó que gracias a este autor la Criminología se convirtió en una corriente que reunió las teorías biológica y psicológica, dando una explicación integral del caso concreto, al considerar al ser humano como unidad biopsicosocial.

Todos los individuos, en circunstancias especiales, pueden llegar a un estado de alteración, pues somos individuos que tenemos una particular tendencia al desarrollo y a diversos procesos de desintegración de la personalidad, con las consiguientes perturbaciones graves en su conducta. Hay que realizar el estudio del delincuente en su personalidad total; es decir, que no se pueden estudiar aisladamente los factores psicológicos, biológicos o sociológicos sino en su totalidad. Para Di Tullio, el tratamiento debe estar basado en el conocimiento de la personalidad del delincuente. Reconoce que modificar la personalidad antisocial es difícil, pero conforme las ciencias progresen esto se logrará. Tomar en cuenta un tratamiento médico, psicológico, pedagógico y sociológico, implica tener un conocimiento profundo del sujeto.

VII.3 José Ingenieros

En Latinoamérica los trabajos de José Ingenieros, a través de la Psicología clínica y la Criminología clínica, fueron desarrollados en el Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional de Argentina. Ingenieros señala: "todo acto delictuoso es la resultante de causas", y puntualiza la labor criminológica en tres áreas:

1. Etiología del crimen. Es el estudio de las causas del delito.
2. Clínica criminológica. Las diversas formas en que se manifiestan los actos delictivos; es el estudio de la personalidad del delincuente; y
3. Terapéutica Criminal. Estudia las medidas sociales e individuales en el tratamiento del delincuente.

Su labor criminológica se desarrolló en Argentina, donde se desempeñaba como jefe del gabinete de Psicología clínica experimental y analizaba a cada uno de los internos, elaborando informes denominados "boletín médico-psicológico", integrado por un estudio de la

personalidad, examen somático y social. Ingenieros analizaba las causas de la criminalidad y el valor de los factores que determinan los delitos, particularmente el estudio psicopatológico. Además agrupaba las medidas de tratamiento: a) medios preventivos, destinados a evitar las causas que pueden determinar la exteriorización de las tendencias delictivas; y b) los medios represivos, donde sugiere penas variables en cada caso, según las condiciones del delincuente, como edad, sexo, profesión, costumbres, etcétera.

A la tradición de Ingenieros le continúa Osvaldo Loudet, psiquiatra fundador de la "Sociedad Argentina de Criminología". Este autor considera al delincuente como un enfermo; por ello, el estudio clínico debe hacerse mediante métodos antropológicos y clínicos, para establecer en cada caso los factores endógenos y exógenos. Utilizaba, además, el método de la historia clínica médica y psiquiátrica para evaluar el grado de peligrosidad del delincuente, a través del estudio de la personalidad.

VII.4 Etienne De Greeff

Etienne De Greeff es considerado como "el padre de la Psicología criminal". Tiene el gran mérito de haber aplicado la experiencia psiquiátrica y criminológica a la comprensión mental del criminal, integrando conceptos biológicos, sociológicos y patológicos. Consideraba esencial el estudio de la personalidad que conduce al conocimiento de la diversidad de factores, y la interacción entre estos para el resultado criminal, ya que la conducta es la consecuencia de las condiciones biológicas, sociales y psicológicas a las que el sujeto es sometido. Hay que tratar de comprender al ser humano en la totalidad de su persona. Señalaba que hay que conocer al delincuente, de acuerdo a su pasado en relación con el medio actual. Para De Greeff, los siguientes rasgos son esenciales en el diagnóstico criminológico: la agresividad, el egocentrismo y la indiferencia afectiva.

VII.5 Hesnard

Hesnard explicaba que la investigación criminológica implicaba buscar, a profundidad, la personalidad del criminal. Se refiere a un estudio minucioso de la personalidad antisocial, en relación con su medio que lo circunda. Para él, el conocimiento humano no debe limitarse

sólo a encasillar su conducta delictuosa, sino que debe hacerse un análisis psicológico. Igualmente, advertía que se deben considerar varios aspectos en el estudio de la personalidad antisocial: la insensibilidad absoluta al respeto a la vida ajena, un egocentrismo de omnipotencia y de poder incontrolable y sadismo de dominación. También dice que el delincuente minimiza a su víctima, y la ve como un ser débil y pobre.

VII.6 *Jean Pinatel*

Para Jean Pinatel, la etiología de la criminalidad es un conocimiento total para poder realizar el tratamiento y tomar las medidas preventivas de la delincuencia. Esta etiología se considera a través del estudio, examen y tratamiento de la personalidad del delincuente. Ésta es para Pinatel un concepto operacional, un instrumento clínico, que permite conocer el grado de peligrosidad y evaluar los efectos del tratamiento. La personalidad es inseparable no solamente del organismo sino de la sociedad, por ello la importancia del estudio de ésta para la Criminología. Los componentes de la personalidad criminal están integrados, según Pinatel, por: el egocentrismo, la labilidad, la agresividad y la indiferencia afectiva.

VII.7 *Alfonso Quiroz Cuarón*

Para Quiroz Cuarón (expresidente fundador de la "Sociedad Mexicana de Criminología"), la Criminología se puede llevar a cabo por medio de la Medicina para observar, diagnosticar, pronosticar y curar las enfermedades, es una Criminología médica. El ser humano es el objeto de estudio de la Criminología clínica, y es él mismo el que da lugar al nacimiento de la Antropología criminal, la Sociología, la Psicología, la Biología, etcétera. Esto contempla una labor minuciosa en las observaciones de los delincuentes. Para él, son cuatro los rasgos dominantes de las personalidades psicopáticas: la irritabilidad, que, ante estímulos mínimos, llegan a la ira, al disgusto y al pleito; la emotividad, una exaltación explosiva, por debilidad de mecanismos inhibitorios; la impulsividad, de ella nace el impulso, es espontánea e imprevista; y la inmoralidad, intensidad prepotente y egoísta, sin control. Quiroz Cuarón destacó tres aspectos fundamentales de la práctica clínica:

1. La investigación clínica;
2. La implementación de una clínica criminológica en el sistema penitenciario, a nivel interdisciplinario, para el estudio del delincuente y su tratamiento; y
3. La enseñanza de la Criminología en las universidades.

La Antropología criminal nace en el ámbito penitenciario, con los estudios clínicos realizados por César Lombroso, hasta convertirse en un estudio completo de la personalidad del individuo infractor para conocerlo, diagnosticarlo, clasificarlo y, en su caso, darle tratamiento.

VII.8 *Stephan Hurwitz*

Para Stephan Hurwitz, la Criminología es el estudio empírico de los factores individuales y sociales sobre los que se asienta la conducta criminal. La Criminología se orienta primariamente hacia la etiología del crimen. Hurwitz realiza un exhaustivo análisis de la base biológica de la criminalidad, de los factores hereditarios en familias criminales y profundiza, además, en la importancia de los factores psíquicos de la criminalidad, describiendo las distintas enfermedades mentales relacionadas con el delito, a saber: el paranoico, el antisocial, el límite, el histriónico, el esquizofrénico (desorganizado, catatónico, paranoico, bipolar), el autista, el maniaco, el depresivo, entre otros. También señala que para el tratamiento hay que considerar ciertas fases del delito o del delincuente, la fase predelictiva, el delito y la fase postdelictiva. Es decir, conocer los factores que han intervenido durante el desarrollo de cada una de las fases; nuevamente conocer los factores endógenos y exógenos.

A nuestra lista de tratadistas cabe agregar los nombres de: Sigmund y Anna Freud, Adler, Jung, Erikson, Maslow, Rogers, Bowlby, Skinner y Bandura, pues cada uno dedicó tiempo al estudio del fenómeno criminal. El estudio del desarrollo desde hace tiempo se abrió espacio dentro de la Criminología Clínica. Sobre ésta descansan diversas disciplinas, y para que la Criminología logre aumentar sus conocimientos es necesario crear nuevas ramas que se especialicen sobre un área específica, y que aporten nuevos saberes a nuestra reciente Criminología, ciencia generosa y del futuro que lucha contra las más graves alteraciones de la humanidad, las conductas antisociales.

VIII BREVE OBSERVACIÓN SOBRE EL PSICOANÁLISIS Y EL CONDUCTISMO

VIII.1 *Psicoanálisis criminológico*

Psicoanálisis: “es el nombre que se da a un método específico para investigar los procesos mentales inconscientes y a un enfoque de la psicoterapia. El término se refiere también a la estructuración sistemática de la teoría psicoanalítica, basada en la relación entre los procesos mentales conscientes e inconscientes”.²⁴ Las teorías y la práctica del Psicoanálisis fueron desarrolladas por el médico austriaco Sigmund Freud (y posteriormente otros autores le continuaron con sus respectivos estudios). Sus trabajos sobre la estructura y el funcionamiento de la mente humana tuvieron un gran alcance, desde lo científico hasta lo filosófico, incluso en lo artístico, ya que Freud aparece no sólo en libros académicos sino que es representado en caricaturas y películas.

Esta técnica del tratamiento psicoanalítico hace pensar, al principio, en Criminología y Criminalística más que en Medicina. En todo enfermo mental, según Freud, la unidad de la personalidad ha sido fragmentada, no se sabe cuándo ni cómo, y la primera medida que hay que tomar es informarse lo más exactamente posible de los hechos que la han causado. El lugar, el tiempo, la forma de este acontecimiento interior olvidado o rechazado, deben ser reconstruidos por la memoria psíquica lo más exactamente posible, por medio del tratamiento clínico.

Como apunta Sancte de Sanctis: “la descomposición analítica por la recomposición sintética”. Lo anterior queda mejor explicado por Mario Bunge²⁵ de la siguiente manera: “en la investigación se comienza descomponiendo sus objetos a fin de descubrir el mecanismo interno responsable de los fenómenos observados. Pero el desmontaje del ‘mecanismo’ no se detiene cuando se ha investigado la naturaleza de sus partes; el próximo paso es el examen de la interdependencia de las partes y la etapa final es la tentativa de reconstruir el todo en términos de sus partes interconectadas”.

²⁴ Cfr. Microsoft Encarta, “psicoanálisis”, *op. cit.*, *supra* nota 6.

²⁵ Cfr. Bunge, Mario, *La ciencia, su método y su filosofía*, 24ª reimpresión, Buenos Aires, Ediciones Siglo Veinte, 2006, p. 19.

El análisis es la única manera de descubrir cómo emergen, subsisten y se desintegran los todos. El enfermo mental es víctima y sus procesos mentales son los victimarios. Incluso el criminal demostrará ser una persona de carácter fuerte que no necesita ser rehabilitado; pero, en un sentido real, el delincuente es una víctima también, es una persona que ha tenido una vida familiar y social destructiva, carente de equilibrio y estabilidad emocional, ha fracasado en la vida. El criminal en terapia se negará a cooperar, pondrá toda su energía para colocarse en contra de su "súper yo", que de por sí es débil.

Freedman, Kaplan y Sadock²⁶ apuntan que: "la teoría psicoanalítica como toda teoría de la personalidad, se interesa en primer lugar por el esclarecimiento de los factores interiores y exteriores que motivan la conducta de los seres humanos; sin embargo, sólo el Psicoanálisis considera que estas fuerzas de motivación derivan de procesos mentales inconscientes. La demostración de Freud de la existencia de una mente inconsciente y su concepto de la autonomía psíquica, se consideran generalmente como una de sus mayores contribuciones y siguen siendo las hipótesis fundamentales de la teoría psicoanalítica. La teoría psicoanalítica se refiere a la estructura mental y a la psicodinámica de la mente. Según un modelo regional o topográfico, Freud dividió la mente en lo inconsciente propiamente dicho, lo preconscious y lo consciente. La base de la teoría freudiana de la personalidad la constituyen el estudio y formulación de estos sistemas mentales y el modelo tripartito del 'yo', el 'ello' y el 'súper yo', que representan sus componentes estructurales".

Por su parte, Oswaldo N. Tieghi dice que: "los aportes de Freud a la Psicología han sido decisivos para el destino de ésta. A la consideración integral y dinámica de la personalidad, a la revelación de las profundidades inconscientes (...)"²⁷ Importante acierto y no sólo en la Psicología, sino en la construcción de la Psiquiatría y en la Criminología a través del estudio de los procesos inconscientes.

Concluye el Dr. Raúl Zaffaroni²⁸ (quien estudió Criminología con el profesor Quiroz Cuarón y Psiquiatría Clínica en la Universidad

²⁶ Cfr. Freedman, Alfred M., Harold Kaplan y Benamín Sadock, *Compendio de Psiquiatría*, 3ª reimpresión, Madrid, Salvat Editores, 1979, p. 103.

²⁷ Cita que aparece en: Orellana Wiarco, *Manual de...*, *op. cit.*, *supra* nota 9, p. 203 extraída de: Tieghi, Oswaldo N., *La reflexología criminal*, Buenos Aires, Editorial Ostreama de Palma

²⁸ Cfr. Zaffaroni, Raúl, *Criminología, aproximación...*, *op. cit.*, *supra* nota 18, p. 208

Nacional Autónoma de México, y es miembro de la “Sociedad Internacional de Criminología”) que: “es sabido que la obra de Sigmund Freud y de sus discípulos o seguidores, resonó en todos los ámbitos del saber humano. La progresiva pluralización y diversificación de corrientes, escuelas y matices, dentro del Psicoanálisis, explica que no podamos intentar una clasificación ni siquiera aproximada de la enorme riqueza de ideas que abarca. Muchas de esas versiones (quizá la mayoría) han tenido algún eco sobre la problemática criminológica y su saber”.

VIII.2 Conductismo y Criminología conductual

El profesor en Psicología del desarrollo de la Universidad de Georgia, David Shaffer²⁹ señala que el Conductismo es una: “escuela de pensamiento que sostiene que las conclusiones sobre el desarrollo humano deben basarse en observaciones controladas del comportamiento manifiesto, en lugar de hacerlo en especulaciones sobre los motivos inconscientes u otros fenómenos inobservables”. El concepto anterior es contrario a la escuela psicológica que sostiene que la conducta se puede explicar, principalmente, a través de las interpretaciones psíquicas, y luego de su interacción con el medio. Pero aunque el Conductismo se oponga al reconocimiento de los procesos internos, éste se ha convertido en una rama de la Psicología General y también puede ser definido como la: “corriente de la Psicología que defiende el empleo de procedimientos estrictamente experimentales para estudiar el comportamiento observable (la conducta), considerando el entorno como un conjunto de estímulos-respuesta”.³⁰

A esta corriente se le puede llamar también como *Behaviorismo*, por el significado en inglés de *behavior* que es: conducta, comportamiento o actividad. De igual manera, se le puede encontrar con el nombre de Reflexología por el estudio de los reflejos. Esta corriente originalmente pertenece a la Psicología, pero ya que se está en un proceso de renacimiento de la Criminología, es necesario especializar una parte de ésta que lleve el nombre de Criminología conductual. Ésta se puede definir como: “el estudio de la conducta, de cómo los

²⁹ Cfr. Shaffer, David F., *Psicología del desarrollo, infancia y adolescencia*, 5ª edición, México, Internacional Thomson Editores, 1999, p. 47.

³⁰ Cfr. Microsoft Encarta, “conductismo”, *op. cit.*, *supra* nota 6.

seres humanos aprenden a adaptarse o desadaptarse al medio que les rodea. Observará su conducta y la describirá, elaborando teorías para comprender y predecir la conducta humana y lograr prevenir ciertos comportamientos. La Criminología conductual viene siendo la ciencia del control social el cual se logra por medio de estímulos y refuerzos". El antecedente de esta Criminología se puede encontrar en la Reflexología criminal, sobre la cual han escrito diversos autores.

VIII.2.1 *La influencia del Conductismo en la Criminología*

El objetivo de Conductismo es minimizar el estudio de los procesos mentales, sustituyéndolo por el estudio directo de los comportamientos de los individuos en relación con el medio. El Conductismo ha influido en la Criminología de la siguiente manera:

1. Ha dado una explicación de la relación estímulo-reforzador-respuesta; por ejemplo, qué estimula al sujeto a responder con un acto antisocial; y
2. Ha servido de gran ayuda para detenernos a observar y describir los factores criminógenos (estímulos) que influyen, poder predecir las consecuencias (respuestas). También ha servido para conocer los resultados de los efectos del castigo en la conducta de los individuos (penalidades) y los modelos de prevención por medio de reforzadores positivos y negativos (Política Criminológica).

En lo referente al estudio de los efectos del castigo, la Criminología no comparte la idea que se aumenten las penalidades para reducir la criminalidad, pero sí la de un Código Penal o una doctrina penal fundamentada en la óptica criminológica; es decir, conocer causas, explicarlas y solucionarlas. Ya hemos visto que el "conductismo jurídico" de repetir y reforzar las mismas penas y acciones no ha servido.

IX. CONCLUSIONES

La tendencia actual en el ámbito penal es la del castigo y aunque mucho se sugiera sobre un estudio de la personalidad, poco se ha logrado avanzar. Es necesario reconstruir a la Criminología y que ésta tenga una mayor evolución académica, como laboralmente se requie-

re más pensamiento positivista en la legislación mexicana, como alguna vez lo lograra Ferri tras su muerte. La Criminología crítica ha tomado gran fuerza, pero junto con esa fuerza debe tener múltiples opciones para combatir la criminalidad y modificar el sistema judicial y penitenciario. Para lo anterior el Dr. Eugenio Zaffaroni opina:³¹

El presente volumen expone ordenadamente y con mucha claridad los conceptos de la Psicología aplicados en la Criminología Tradicional o Etiológica. Esta tradición —que se concreta en la llamada Criminología Clínica— fue relativamente desplazada del primer plano de los estudios de la materia por la Criminología Sociológica y en particular por la vertiente crítica dentro de ella.

No obstante, se impone hoy una considerable revisión; o mejor dicho, un replanteo, particularmente desde la perspectiva de una Criminología más universal; en efecto: es curioso observar que la Criminología Tradicional —al igual que la crítica— dejó prácticamente fuera de su ámbito el más grave de todos los crímenes, o sea, el genocidio.

La larga y dolorosa lista de los genocidios cometidos desde fines del siglo XIX hasta la actualidad —por prescindir de los anteriores— señala la peor cadena de crímenes de la historia que, no obstante, apenas si llamaron la atención de la Criminología. El Holocausto fue considerado como un episodio aislado y discutido por otros especialistas, el resto de los genocidios y crímenes contra la humanidad fueron casi ignorados por nuestra ciencia.

Personalmente considero que esa omisión se debe —entre otros factores— a que saldarla no sólo importa un nuevo paradigma científico, sino también —y aquí creemos que está la clave— el definitivo abandono de la pretendida asepsia ideológica de la Criminología. Teorías políticas, jurídicas, penales e incluso criminológicas, consideradas desde la perspectiva etiológica de cuño sociológico asumen el papel de verdaderas técnicas de neutralización de valores humanos elementales.

Una inteligente aplicación de la Criminología sociológica tradicional al estudio de estos crímenes arroja los resultados más paradójales que se puedan imaginar; por ese camino parecen avanzar algunos autores; no obstante, en el caso de la Criminología Psicológica no tenemos noticias de inves-

³¹ Presentación por escrito que hace para la obra completa mencionada en un principio. Argentina, 2008.

tigaciones al respecto, aunque estamos seguros de que los resultados no serían menos curiosos y quizá interesantes.

No nos arriesgamos por este camino, pero esperamos que otros lo hagan a la brevedad, la urgencia que impone la actual situación del mundo lo hace inevitable; además, un puente cada vez más estrecho conecta el genocidio, el crimen contra la humanidad y el crimen de guerra con el crimen contra el medio ambiente, que mejor llamaría crimen contra la tierra, y que parece ser la próxima causa de muerte masiva que amenaza a la especie humana y que ya extingue a otras.

Por ello, bueno es volver la vista hacia esa corriente psicológica y preguntarse hasta qué punto ella puede proporcionar elementos que arrojen luz sobre los crímenes más violentos y graves del último siglo.

En este sentido, una exposición clara de la teorización psicológica aplicada a nuestro campo es un importante balance que puede proporcionar la base de reflexión indispensable para la tarea venidera.